

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta: Cuatro fincas en Madrid

1. Calle Cardenal Cisneros número 33, tienda número 1, finca número 10.352.
2. Calle Cardenal Cisneros número 33, tienda número 2, finca número 10.353.
3. Calle Cardenal Cisneros número 33, tienda número 3, finca número 10.354.
4. Calle Cardenal Cisneros número 33, piso bajo, finca número 10.355.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, en el tomo 2.479 del archivo, libro 597 de la Sección Primera, folios 93, 97, 98 y 101 respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.154.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 129/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don José Manuel Cuartero Marqueño y doña Isabel Desviat Salamanca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2404/0000/18/129/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 15 de la calle Mercurio de Pozuelo de Alarcón, de dos plantas vivideras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1, al tomo 366, libro 359, folio 175, finca número 20.934, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 41.415.000 pesetas.

Majadahonda, 21 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—17.229.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 481/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Enrique Garzón Sánchez, contra don Salvador Ogalla Alcalde y doña María Elisa Maldonado Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2933 0000 180481 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 157. Local comercial señalado con los números 13, 14 y 15 de la planta baja del edificio situado en la calle La Unión, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie de 273 metros cuadrados, y linda: Frente, el local señalado con los números 16, 17 y 18; por la izquierda, con el número 12 y vestíbulo de entrada de los portales números 5 y 7 A, y por el fondo o espalda, plantas primera y segunda de aparcamiento de vehículos.

Inscripción: Consta en el tomo 2.006, libro 224, folio 206, finca 3.372, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4 de los de Málaga. Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Málaga, 17 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Galán Rodríguez.—El Secretario.—17.280.

MISLATA

Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 302/99, promovido por «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Enrique Badía Claramunt, contra don Pedro José Nueda Mellado y herencia yacente de doña María del Carmen Merino Perelló, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar rematado en primera, tendrá lugar el 8 de junio de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 2000, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente, hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en la quinta planta alta o de áticos, señalada su puerta con el número 10, recayente a la izquierda mirando a la fachada de la casa en Mislata

y su calle Reverendo Miguel Quiles, número 6, con una superficie útil de 62 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, tomo 825, libro 325 de Mislata, folio 223, finca registral número 3.640, inscripción séptima.

Su valor, a efectos de subasta, es de 7.403.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0302-99, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero.

Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Mislata, 21 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.067.

MOLLET DEL VALLÈS

Edicto

Doña Montserrat Verdagué Autonell, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mollet del Vallès,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de ejecución hipotecaria con el número 237/98, procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 84 de la Ley Mobiliaria, a instancias de «Exi Compounds, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Jordi Cot, contra «Transformaciones y Extrusión de Plásticos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina número 4330, cuenta número 0801-0000-18-237/98, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 4.ª del artículo 84 de la Ley Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los bienes objeto de subasta se encontraron y se encuentran en la sede de la compañía «Transformación y Extrusión de Plásticos, Sociedad Anónima», polígono industrial Can Magarola, calle 1, sin número de Mollet del Vallès.

Sexta.—Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo y sirviendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en autos y en donde se encuentran los bienes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una línea completa de extrusión marca «Cincinnati Milacron» CM55, con bañera, carro de arrastre y sierra número de serie 15243/10.

Una línea completa de extrusión marca «Cincinnati Milacron» CM55, con bañera, carro de arrastre y sierra número de serie 14438/20.

Una línea completa de extrusión marca «Volcán», doble husillo de diámetro 90, con bañera, carro de arrastre, sierra y cuadro eléctrico de líneas, número de serie 3353.

Una línea completa de extrusión marca «Volcán», monohusillo de diámetro 60, dos velocidades con bañera, carro de arrastre, sierra y cuadro eléctrico de líneas, número de serie 4578.

Un compresor marca «Betico» número de serie 72341.

Un compresor marca «Betico» número de serie 71993.

Un grupo de frío marca «Inteco Rcash 35», número de serie 13008.

Un mezclador rápido marca «Henschel» de 80 HP con enfriador, número de serie FM 250 CK.

Un mezclador rápido marca «Ganziani», modelo AG/400, con enfriador, número serie 1 0302874.

Un molino triturador marca «Mateu y Sole» de 15 HP, número de serie 4578920.

Dos máquinas automáticas de flejar, contar, etiquetar y roscar tubo eléctrico, números de serie 457885455 y 457885559.

Una báscula marca «Alex» con una capacidad de hasta 2.000 kilogramos, producida por «Básculas y Arcas Cataluña, Sociedad Anónima», número de serie BC78774.

Una báscula digital automática de hasta 10 kilogramos, marca «Metlier», número de serie SM1220.

Una báscula automática digital de 50 kilogramos, marca «Pibernat», número de serie 286-1.

Una carretilla elevadora marca «Ribas Bos», con desplazador lateral, modelo RS-20, número de serie 22346.

Un grupo automático de presión de agua de 800 litros, con bombas de aguas, marca «Calpeda» de 4HP, números de serie 703061 y 703062.

Una línea de enfriamiento de compresores marca «Bético», número de serie RV5 1845/86.

Dos hileras (accesorios) y núcleos para línea de extrusión marca «Cincinnati Milacron», diámetro 9, número de serie 15243/9.

Una máquina de abocardar «Fadisma», número de serie 001245.

Una hilera (accesorios) y calibrador marca «Cincinnati Milacron», diámetro 9, número de serie 15243/9; diámetro 11, número de serie 15243/11; diámetro 13, número de serie 15243/13; diámetro 16, número de serie 15243/16; diámetro 21, número de serie 15243/21.

Una hilera (accesorios) y calibrador marca «Volcán» diámetro 29, número de serie 3353/29; diámetro 36, número de serie 3353/36; diámetro 48,

número de serie 3353/48; diámetro 63, número de serie 3353/63; diámetro 90, número de serie 3353/110.

Un circuito de televisión marca «Biconnection System», compuesto de un video «Sanyo», número de serie 5545, de tres cámaras, número de serie VD6600.

Un monitor, número de serie VM8009.

Una línea completa de extrusión marca «Cincinnati Milacron» CM80 con alimentador horizontal TS-120 y cabezal GKZ 120 y enfriador, con cuadro eléctrico completo, número de serie 6386/10-1986.

Cuatro hileras (accesorios) y núcleos marca «Cincinnati Milacron» diámetro 11, número de serie 14438/11.

Cuatro hileras accesorios y núcleos marca «Cincinnati Milacron», diámetro 13, número de serie 14438/13.

Cuatro hileras (accesorios) y núcleo marca «Cincinnati Milacron», diámetro 16, número de serie 14438/16.

Una hilera (accesorio) y núcleo marca «Cincinnati Milacron», diámetro 21, número de serie 14438/21.

Una hilera (accesorio) y núcleo marca «Cincinnati Milacron», diámetro 29, número de serie 14438/29.

Dos calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 9, número de serie 14438/9.

Seis calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 11, número de serie 14438/11.

Seis calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 13, número de serie 14438/13.

Seis calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 16, número de serie 14438/16.

Dos calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 21, número de serie 14438/21.

Dos calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 29, número de serie 14438/29.

Dos calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 36, número de serie 14438/36.

Dos calibradores (accesorios) marca «Cincinnati Milacron», diámetro 48, número de serie 14438/48.

Dos transformadores de 60 KVA de 220/380, números de serie 447895 y 448881.

Un juego de (accesorios) husillo de extrusora marca «Cincinnati Milacron» CM55, número de serie 15243/001.

Un cuadro eléctrico general y equipo automático de compensación de energía reactiva, número de serie 0001478M.

Los bienes objeto de subasta se encuentran valorados a efectos de subasta en la cantidad de setenta millones de pesetas (420.708,43 euros).

Mollet del Vallès, 22 de marzo de 2000.—La Secretaria, Montserrat Verdagué Autonell.—17.224.

MÓSTOLES

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de menor cuantía 179/1999, promovido por doña Paula Cruz Simó, contra don Egidio Piastra Foschini, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Francisco Ángel Carrasco García.

Visto el resultado del anterior exhorto y, conforme a lo solicitado por la actora en su escrito de fecha 23 de diciembre de 1999, emplácese al demandado por edictos para que en el término de diez días comparezca, personándose en forma, representado por Procurador y asistido de Letrado, entregándose en el momento de comparecer copia de la demanda y documentos y bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía, siguiendo el pleito su curso y dándose por precluido el trámite de contestación. Edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», entregándose